



2694

2694

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA AGENCIA DE VIAJES

EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA

OTORGA: LISSETTE NATHALIE RODRIGUEZ ALTAMIRANO Y OTROS

A FAVOR: ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO

10 DE DICIEMBRE DE 2018

USD. 990,00

10 DE DICIEMBRE DE 2018



Factura: 002-002-000043111

20181701043P04093

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701043P04093						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ALTAMIRANO LISSETTE NATHALIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712313400	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO ALTAMIRANO DAVID SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722296702	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO ALTAMIRANO DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722296710	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ALTAMIRANO ERIKA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717192940	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	990.00						

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



ESCRITURA No. 2018-17-01-43-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA.

LISSETTE NATHALIE RODRIGUEZ ALTAMIRANO Y OTROS

A FAVOR DE

ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO

USD. 990,00

Di 3 copias

F.R.

En el Cantón de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día Lunes diez de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Por una parte la señorita **LISSETTE NATHALIE RODRIGUEZ ALTAMIRANO**, en calidad de CEDENTE, con cédula uno siete uno dos tres uno tres cuatro cero cero, de veinte y ocho años de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con correo electrónico lishital989@gmail.com, teléfono cero nueve tres nueve nueve tres cuatro tres tres cuatro, domiciliada en la calle Gonzalo Endara S dos guion cero ocho y veinte y siete de febrero de la Parroquia La Merced; **DAVID SEBASTIAN POZO ALTAMIRANO**, en calidad de CEDENTE, con cédula uno siete dos

dos dos nueve seis siete cero dos, de veinte y cuatro años de edad, de estado civil casado (quien tuvo la condición de soltero al constituirse la compañía), de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Abogado, con correo electrónico dspozو.juridico@gmail.com, teléfono cero nueve ocho cuatro dos nueve ocho nueve cuatro cero, domiciliado en la calle Gonzalo Endara S uno guion trescientos veinte y dos y veinte y siete de febrero; y, **DANIEL ALEJANDRO POZO ALTAMIRANO**, en calidad de CEDENTE, con cédula uno siete dos dos dos nueve seis siete uno cero, de veinte y uno años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, con correo electrónico pozodan97@gmail.com, teléfono cero nueve nueve nueve ocho tres dos siete nueve seis domiciliado en la calle Gonzalo Endara S uno guion trescientos veinte y dos y veinte y siete de febrero, de la Parroquia La Merced; y, por otra parte la señorita **ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO** en calidad de CESIONARIA, con cédula uno siete uno siete uno nueve dos nueve cuatro cero, de veinte y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo, con correo electrónico erika_gisella@yahoo.com.mx, teléfono cero nueve ocho siete cuatro cinco nueve cero cero nueve domiciliada en la calle Gonzalo Endara S dos guion cero ocho y veinte y siete de febrero de la parroquia La Merced; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes se presentan ante mí y exhiben sus cédulas de ciudadanía de lo que doy fe, bien instruidos por

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



mí el Notario, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebran proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA.", los señores: Por una parte la señorita LISSETTE NATHALIE RODRIGUEZ ALTAMIRANO, en calidad de CEDENTE, con cédula uno siete uno dos tres uno tres cuatro cero cero, de veinte y ocho años de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con correo electrónico lishital989@gmail.com, teléfono cero nueve tres nueve nueve tres cuatro tres tres cuatro, domiciliada en la calle Gonzalo Endara S dos guion cero ocho y veinte y siete de febrero de la Parroquia La Merced; DAVID SEBASTIAN POZO ALTAMIRANO, en calidad de CEDENTE, con cédula uno siete dos dos dos nueve seis siete cero dos, de veinte y cuatro años de edad, de estado civil casado (quien tuvo la condición de soltero al constituirse la compañía), de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Abogado, con correo electrónico dspozo.juridico@gmail.com, teléfono cero nueve ocho cuatro dos nueve ocho nueve cuatro cero, domiciliado en la calle Gonzalo Endara S uno guion trescientos veinte y dos y veinte y siete de febrero; y,

DANIEL ALEJANDRO POZO ALTAMIRANO, en calidad de CEDENTE, con cédula uno siete dos dos dos nueve seis siete uno cero, veinte y uno años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, correo electrónico pozodan97@gmail.com, teléfono cero nueve nueve ocho tres dos siete nueve seis domiciliado en la calle Gonzalo Endara S uno guion trescientos veinte y dos veinte y siete de febrero, de la Parroquia La Merced; y, por otra parte la señorita ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO en calidad de CESIONARIA, con cédula uno siete uno siete uno nueve dos nueve cuatro cero, de veinte y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Turismo, con correo electrónico erika_gisella@yahoo.com.mx, teléfono cero nueve ocho siete cuatro cinco nueve cero cero nueve domiciliada en la calle Gonzalo Endara S dos guion cero ocho y veinte y siete de febrero de la parroquia La Merced.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA.LTDA", fue constituida en la Notaria Sexta del cantón Quito el uno de diciembre de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número cinco mil doscientos cuarenta y cinco de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, con domicilio en la ciudad de Quito con una duración de cincuenta años. Dos.- Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA.LTDA.", efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el día veinte y cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad autorizar

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



cesión de participaciones que pertenecen al capital social de la compañía y que realizan los socios: LISSETTE NATHALIA RODRIGUEZ ALTAMIRANO con ciento sesenta (160) participaciones, reservándose diez (10) de las ciento setenta (170) que mantenía en la misma; DAVID SEBASTIAN POZO ALTAMIRANO con doscientos sesenta (260) participaciones por lo que procede a ceder en su totalidad, y DANIEL ALEJANDRO POZO ALTAMIRANO con doscientos cincuenta (250) participaciones por lo que igualmente procede a ceder en su totalidad, todas las participaciones de un dólar cada una, en forma permanente e irrevocable a favor de ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO quien sumando éstas, a las trescientas veinte participaciones que posee, pasa a tener a su favor la totalidad de novecientas noventa participaciones, por ende procede el cambio en el cuadro de participaciones de la Compañía en virtud de las razones y participaciones que constan en el acta que forma parte integrante de este instrumento. TERCERA.- Por consiguiente la cláusula CUARTA correspondiente al cuadro de integración de la Compañía, conservando el mismo capital social, dirá: "CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
Erika Gisella Rodríguez Altamirano	990	\$ 990,00	990	0.0

Lisette Nathalie Rodríguez Altamirano	10	\$ 10,00	10	0.0
TOTAL	100%	\$1000	\$1000	0.0

CUARTA.- DE LA CALIDAD DE SOCIOS.- En virtud de la Cesión anotada anteriormente, los CEDENTES, señores: DAVID SEBASTIAN POZO ALTAMIRANO y DANIEL ALEJANDRO POZO ALTAMIRANO, pierden su calidad de socios de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA.". QUINTA.- MARGINACION.- Se procederá a la respectiva marginación de la cesión de las participaciones en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA." SEXTA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella la copia certificada del acta de la sesión de junta general extraordinaria de socios del día veinte y cuatro de septiembre de dos mil dieciocho. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que está firmada por el Doctor Jaime Pozo González, con matrícula profesional número cuatro mil trescientos dos del Colegio de Abogados de Pichincha

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Para la celebración de la presente escritura pública, observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Lissette Nathalie Rodriguez

LISSETTE NATHALIE RODRIGUEZ ALTAMIRANO
C.C: 171237340 0

David Sebastian Pozo A.

DAVID SEBASTIAN POZO ALTAMIRANO
C.C: 172229670-2



Daniel Alejandro Pozo

DANIEL ALEJANDRO POZO ALTAMIRANO
C.C: 1711198710

Erika Gisella Rodriguez

ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO
C.C: 1711198710

Fernando Castro S.
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIO CUADRAGÉSIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171231340-0



LETOA DE
CIUDADANIA *DOB
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ AL TAMIRANO
LIBBETTE NATHALIE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA / MEXICA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL / ORGANIZACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ GLAUDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AL TAMIRANO MARITZA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-20

[Signature]
BOLETERO

[Signature]
BOLETERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

006

006 - 283

1712313400



RODRIGUEZ AL TAMIRANO LIBBETTE
NATHALIE

APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA
LA MERCED PARROQUIA



[Faint text and signatures]

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712313400

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ALTAMIRANO LISSETTE
NATHALIE

Condición del cedulao: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA / MEXICANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ CLAUDIO

Nacionalidad: MEXICANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MARITZA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



Lissette Rodríguez

J

Certificado 189-179-99377



189-179-99377

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172229670-2



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**POZO ALTAMIRANO
DAVID SEBASTIAN**
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA CAROLINA
MALDONADO MALDONADO



ESTUDIANTE
POZO GONZALEZ JAIME FERNANDO
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
PICHINCHA
QUITO
2018-03-29
2028-03-29



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



006
JUNTA No

006 - 009
NÚMERO

1722296702
CEDULA

1722296702

POZO ALTAMIRANO DAVID SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MERCED
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722296702

Nombres del ciudadano: POZO ALTAMIRANO DAVID SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO MALDONADO ANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: POZO GONZALEZ JAIME FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ALTAMIRANO NANCY MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



David Pozo A.

certificado: 185-179-99478



185-179-99478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INGENIERIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EN NOTARÍA, ACTOS Y CERTIFICACION

N° 172229671-0



CIENGA EN
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**POZO ALTAMIRANO
 DANIEL ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



ESTADO CIVIL
BASICA
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO GONZALEZ JAIME FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO NANDY MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-06-05
 FECHA DE EXPIRACION
2025-06-05

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACION



006
 JUNTA N°

006 - 008
 NUMERO

1722296710
 CEDULA



POZO ALTAMIRANO DANIEL ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON
LA MERCED
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA:



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722296710

Nombres del ciudadano: POZO ALTAMIRANO DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO GONZALEZ JAIME FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO NANCY MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



certificado: 187-179-99514



187-179-99514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA

N. 171719294-0



CEDULA DE CIUDADANIA *DOB
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ALTAMIRANO
ERIKA GISELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA (MEXI)
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INGENIERA
SUPERIOR
RODRIGUEZ DOMINGUEZ CLAUDIA
RODRIGUEZ DOMINGUEZ CLAUDIA
ALTIMIRANO MARITZA DEL CARMEN
QUITO
2016-10-04
2026-10-04



CERTIFICADO DE VOTABILIDAD



006

006 - 282

1717192940



RODRIGUEZ ALTAMIRANO ERIKA GISELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA
LA MERCEZ PARROQUIA



Handwritten mark



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717192940

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ALTAMIRANO ERIKA GISELLA

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA / MEXICANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ DOMINGUEZ CLAUDIO

Nacionalidad: MEXICANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MARITZA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



Rosa Amelia Landivar Rosales

Código de certificado: 184-179-99431



184-179-99431

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho a las 11h00 en el domicilio principal de la compañía "AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTH CIA. LTDA." ubicada en la Av. 10 de Agosto N13-167 Y Checa, Edificio F&L, Quinto Piso, Oficina 505, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios que representan el siguiente capital social:

RODRIGUEZ ALTAMIRANO ERIKA GISELLA	32%
RODRIGUEZ ALTAMIRANO LISSETTE NATHALIE	17%
POZO ALTAMIRANO DANIEL ALEJANDRO	25%
POZO ALTAMIRANO DAVID SEBASTIAN	26%

Siendo las 11h10 toma la palabra el Presidente de la Compañía Ab. David Pozo Altamirano e indica que se reúnen sin convocatoria previa por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, de conformidad con lo que determina el Art. 119 y 238 de la ley de Compañías, por lo que declara instalada por unanimidad la Junta General Universal Extraordinaria con el siguiente orden del día.

PUNTO UNO.- Cesión de 260 Participaciones de POZO ALTAMIRANO DAVID SEBASTIAN que representa el 26 % del Capital Social de la Compañía.

PUNTO DOS.- Cesión de 250 Participaciones de POZO ALTAMIRANO DANIEL ALEJANDRO que representa el 25 % del Capital Social de la Compañía.

PUNTO TRES.- Cesión de 160 Participaciones de RODRIGUEZ ALTAMIRANO LISSETTE NATHALIE que representa el 16 % del Capital Social de la Compañía.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ab. David Pozo Altamirano y actúa como secretaria la Gerente Ing. Erika Gisella Rodríguez Altamirano. Por secretaria se comprueba el Quórum, el mismo que es del cien por ciento y de inmediato se da lectura a orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad:

DESARROLLO:

Punto uno.- Toma la palabra el socio Ab. David Sebastián Pozo Altamirano quien menciona que es de su interés transferir las 260 participaciones que mantiene en la compañía que representa el 26% del Capital Social de la Compañía, toda vez que necesita emprender en otra actividad relacionada a su profesión, por lo que solicita de manera expresa a la Junta General, se le confiera autorización suficiente para ceder y transferir sus participaciones, ante lo cual la Ing. Erika Gisella Rodríguez Altamirano asiendo uso de su derecho preferente, ofrece adquirir dichas acciones.

La Junta General, luego de varias deliberaciones las mismas que son pertinentes, resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de 260 participaciones propuesta por David Sebastián Pozo Altamirano facultando al cedente y al cesionario, a otorgar la escritura pública correspondiente, autorizando a los representantes legales de la compañía firmen y den todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado.

Punto dos.- Toma la palabra el socio Daniel Alejandro Pozo Altamirano quien menciona que es de su interés transferir las 250 participaciones que mantiene en la compañía que representa el 25% del Capital Social de la Compañía, toda vez que por los mismos motivos que ha expresado el socio David Pozo también desea emprender en otra actividad relacionada a su futura profesión, por lo que solicita de manera expresa a la Junta General, se le confiera autorización suficiente para ceder y transferir sus participaciones, ante lo cual de la misma manera la Ing. Erika Gisella Rodríguez Altamirano asiendo uso de su derecho preferente, ofrece adquirir dichas acciones.



La Junta General, luego de varias deliberaciones las mismas que son pertinentes, resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de 250 participaciones propuesta por Daniel Alejandro Pozo Altamirano, facultando al cedente y al cesionario, a otorgar la escritura pública correspondiente, autorizando a los representantes legales de la compañía firmen y den todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado.

Punto tres.- Toma la palabra la socia Lissette Nathalie Rodríguez Altamirano quien menciona que es de su interés transferir las 160 participaciones que mantiene en la compañía que representa el 16% del Capital Social de la Compañía, toda vez que necesita realizar una inversión en otro negocio, aclarando que si bien posee 170 participaciones, mantenerse en la compañía con 10 participación le permitirá intervenir y colaborar para su buena marcha, por lo que solicita de manera expresa a la Junta General, se le confiera autorización suficiente para ceder y transferir sus participaciones, ante lo cual la Ing. Erika Gisella Rodríguez Altamirano con el mismo interés y asiendo uso de su derecho preferente, ofrece adquirir dichas acciones.

La Junta General, luego de varias deliberaciones las mismas que son pertinentes, resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de 160 participaciones propuesta por Lissette Nathalie Rodríguez Altamirano, facultando al cedente y al cesionario, a otorgar la escritura pública correspondiente, autorizando a los representantes legales de la compañía firmen y den todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado.

Para aclarar cómo queda integrado el cuadro de integración de capital el mismo que cambia por las cesiones de participaciones se efectúa el siguiente cuadro explicativo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	%
Erika Gisella Rodríguez Altamirano	\$ 990,00	\$ 990,00	990	99
Lissette Nathalie Rodríguez Altamirano	\$ 10,00	\$ 10,00	10	1
TOTAL	\$ 1000,00	\$1000,00	1000	100%

Tratados todos los Puntos del orden del día, se aprueba por unanimidad y se concede un receso para la redacción del Acta; reinstalada la sesión, la Ing. Erika Rodríguez Altamirano, procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad de manera unánime.

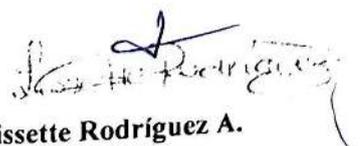
La Junta se da por terminada a las doce horas y quince minutos y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados así como lo dispone el Reglamento de Junta de Accionistas, el Presidente agradece la asistencia de los socios y procede a clausurar la Junta General Universal Extraordinaria de socios.


Ing. Erika Rodríguez A.

Socio Gerente


Ab. David Pozo A.

Socio Presidente


Lissette Rodríguez A.

Socio


Daniel Pozo A.

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA, otorgado por LISSETTE NATHALIE RODRIGUEZ ALTAMIRANO Y OTROS, a favor de ERIKA GISELLA RODRIGUEZ ALTAMIRANO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Ivan Castro Salazar

Notaria Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000072126



20191701006O00012

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O00012

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (9:02)
RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
TÍTULO CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05967

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZGUEZ ALTAMIRANO GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717192940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TÍTULO CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701043P04093

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O00012

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (9:02)
RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
TÍTULO CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05967

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZGUEZ ALTAMIRANO GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717192940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TÍTULO CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701043P04093

Maria Augusta Baca

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14540-DP17-2018-MP



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

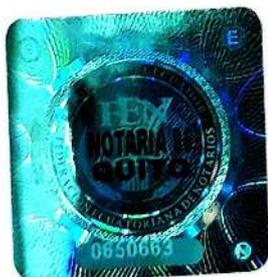
RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de la CONSTITUCION de la compañía AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CÍA. LTDA., otorgada el primero (01) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES, en la citada compañía, otorgada por Lissette Nathalie Rodriguez Altamirano, David Sebastian Pozo Altamirano y Daniel Alejandro Pozo Altamirano a favor de Erika Gisella Rodríguez Altamirano de fecha diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ante el Doctor Fernando Iván Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito.- Quito, a tres (03) de enero de dos mil diecinueve (2019).-

N/FBT

Maria Augusta Baca Serrano

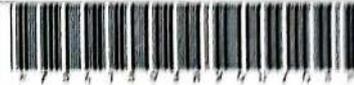
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 2694



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /10/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES EARTH TRAVEL EARTRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 670 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: LISSETTE RODRIGUEZ CEDE 160 PARTICIPACIONES, DAVIDA POZO ALTAMIRANO CEDE 260 PARTICIPACIONES Y DANIEL POZO ALTAMIRANO CEDE 250 PARTICIPACIONES, A ERIKA RODRIGUEZ ALTAMIRANO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/12/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Av. Ilaló y Río Tivacuno OE11-323
a media cuadra del Banco Pichincha vía al Tingo
Telfs.: 2868-248 / 0998-585-590
Quito - Ecuador